

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. Descripción de la evaluación | | | |
|---|------------------------|------------------------|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica para el análisis del desempeño de los resultados de los indicadores del programa presupuestario ejecutado por el IEAT del ejercicio fiscal 2014 | | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02 de noviembre de 2015 | | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2015 | | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | |
| Nombre: | MAPP. Raúl Ochoa Bolón | Unidad administrativa: | Dirección de Planeación y Evaluación Operativa |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar los resultados de los indicadores del programa presupuestario "IA001 Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y logros. | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la Lógica horizontal • Analizar la consistencia de los datos de los indicadores • Analizar los resultados de los indicadores | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | |
| Para la evaluación específica para el análisis del desempeño de los resultados de los indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde un análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar. Todo ello considerando los elementos que las diversas leyes, reglamentos y lineamientos nos dan como guía, así como, el uso de metodologías internacionales para la evaluación (CEPAL, UE, entre | | | |

otras), los tres niveles son:

1. Lógica horizontal
2. Análisis de los indicadores
3. Análisis de resultados

En dichos términos de referencia se establecen los criterios de análisis de cada uno de ellos:

1. **Criterios para el análisis de la Lógica horizontal**, consiste en **verificar la coherencia** del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR desde el Fin hasta los componentes. **Identificar** si el método de cálculo y los demás ítems de la MIR son consistentes para medir el indicador.
2. **Criterios para el análisis de los indicadores**, consiste en **Analizar el diseño** de los indicadores y la consistencia de las fichas técnicas como se establece en los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
3. **Criterios para el análisis de resultados**, consiste en verificar la **consistencia de la información de los indicadores**, así como identificar si cuenta con la planeación de la meta y, en su caso, analizar los resultados de los datos y, finalmente, identificar **si contribuye** a su indicador superior.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1. Análisis del marco normativo: Se hace una revisión de los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa. También se evalúa la alineación con la Política Pública, es decir, se valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.
2. Análisis técnico: Con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), se indaga la coherencia que presentan entre sí los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa

Presupuestario: Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados.

Ahora bien, para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan fundamentalmente las relaciones de causalidad (causa-efecto, medio-fin) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. Análisis comparativo: Revisar los planteamientos de otros Programas Presupuestarios que compartan características con el que se está evaluando. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Para el análisis de los indicadores se utilizó la MIR diseñada en 2013 por el INEA a nivel federal, la MIR de 2014 no fue utilizada por instrucciones de la misma dependencia, quien a su vez solicitó se mantuviera la de 2013 y que sería la vigente para 2014. Por ello es la que se utiliza para todo el análisis la estructura del 2013.

Es importante señalar que la MIR, en términos del análisis de la lógica vertical, guarda congruencia y una adecuada estructura para medir los resultados de una política pública- Sin embargo, limita la medición de los resultados de un programa presupuestario estatal, pues el sujeto de medición está más asociado a una política pública desde el componente hasta fin que al desempeño de un solo programa, en ese sentido, el instituto deberá adaptar una matriz específica para su programa y en el fin vincularlo al propósito de la MIR federal, es decir, se recomienda hacer una MIR estatal.

En cuanto a la estructura de la MIR, para los niveles de componentes y actividades, sólo establece un objetivo para cada nivel; lo que resulta insuficiente tomando en cuenta lo establecido en la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP y CONEVAL en el 2011 donde se menciona que se debe plantear un objetivo por cada bien o servicio entregado y las actividades se deben ser las imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes. A partir de ello se recomienda replantear el número de componentes según los servicios ofertados por el

programa que en este caso serían mínimo tres (alfabetización, primaria y secundaria) y especificar las actividades necesarias para el logro de cada uno.

En cuanto a la **lógica horizontal**, se puede señalar que, en todos los niveles, los indicadores no sólo son coherentes con los objetivos que pretenden medir, sino también están comprometidos con logros de política pública, midiendo impacto y eficacia para los tres niveles (fin, propósito y componente), en el caso de los indicadores de gestión refieren a un logro en cuanto a las actividades.

Por otro lado, en la MIR (documento normativo oficial) no presenta el apartado de **supuestos**, ni en algún otro documento que sustente su existencia. Esto implicaría que, si se llegara a presentar una contingencia que afectara los resultados del programa, éste no tendría manera de justificar el porqué del resultado, en cambio sí se contara con supuestos, estos ayudarían a solventar la lectura del resultado de cada indicador y por ende del programa.

Todos los **nombres de los indicadores** son una descripción del método de cálculo, lo cual es contrario a la recomendación en cuanto al tema plasmada en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por la SHCP y CONEVAL, es decir, los nombres de los indicadores deberían ajustarse y no describir las fórmulas.

Por otra parte, para todos los niveles de indicadores, no se presentan **medios de verificación** en el documento oficial de MIR. no obstante, que el Instituto identifica claramente cada uno de los medios de verificación por variable, los cuales son suficientes y adecuados. Adicionalmente, dichas fuentes son consistentes, ya que son fuentes únicas derivadas de un sistema nacional SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación).

En cuanto a la **frecuencia de medición**, para todos los niveles, el periodo sugerido es adecuado.

Finalmente, la MIR del programa **cuenta parcialmente con los elementos mínimos establecidos** en la Guía para la construcción de la MIR elaborada por la SHCP, ya que como se mencionó anteriormente, el número de componentes y actividades son insuficientes para el número de servicios otorgados por el programa, así como la ausencia de dos

apartados, medios de verificación y supuestos.

De los 7 indicadores que compone la MIR el instituto reportó los datos correspondientes al ejercicio fiscal evaluado 2014. La información que genera dicho instituto se reporta en el SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación) y, por este medio, se controlan los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación.

El instituto refiere que las metas son establecidas por el INEA, situación que no está relacionada con la resultados estatales, ya que éstas son de otro nivel de cumplimiento y están definidas con otra finalidad, por tanto no cumplen la cualidad de ser factibles a alcanzar. Por ello, se recomienda que el instituto haga valer una de sus facultades establecidas en los lineamientos específicos de operación de los programas: Atención a la demanda de educación para adultos (INEA) y Modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) en dónde señalan en apartado 4.2.1 que señala entre otras actividades sustantivas el “planear y definir metas de los servicios educativos, según las necesidades estatales y de política nacional”. Por lo que se recomienda rediseñar las metas con base a los resultados obtenidos a nivel estatal y tomando en cuenta el dato de línea base y los contextos específicos esperados para ese año.

Podríamos concluir que, en general, los indicadores son adecuados ya que miden el impacto y la eficacia del quehacer ante el problema del rezago educativo, solo que se ven limitados para expresar el desempeño específico del instituto a nivel estatal. Por ello se reitera la recomendación de adecuar la MIR nacional a una MIR estatal, que esté concatenada con la nacional, pero que reflejen el entorno y la problemática de la entidad en concreto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Se cuenta con instrumentos de planeación (arboles – MIR), que guían su quehacer institucional bajo la metodología del marco lógico.
- ▶ Se cuentan con indicadores duros para medir el impacto final en el rezago educativo.
- ▶ Se cuenta con un sistema de información consistente y estandarizado a nivel nacional, el cual es utilizado por el

instituto, lo que permite una alta consistencia de los datos que proporciona.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ De acuerdo a las reglas de operación el instituto tiene la facultad de planear y definir las metas de los servicios según las necesidades estatales y de política nacional.
- ▶ Derivado de ello, tiene la facultad para estructurar una MIR a nivel estatal en congruencia con la MIR nacional, pero adaptada al contexto local.
- ▶ Con ello, se pueden establecer estrategias específicas para abatir o disminuir el rezago educativo por región, tipo de localidad, tipo de población rural o urbana, entre otros; con estrategias puntuales incluso a nivel municipal, ya que se cuenta con información detallada, tanto del rezago educativo como de las acciones del instituto en la entidad.
- ▶ Aprovechar los servicios sociales de las distintas universidades, bachilleratos y escuelas técnicas para buscar ampliar la cobertura del servicio, de igual forma que se hace con el servicio militar, ya que la distancia entre la capacidad operativa real y las metas señaladas a nivel nacional es amplia.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ De acuerdo a las reglas de operación el instituto tiene la facultad de planear y definir las metas de los servicios según las necesidades estatales y de política nacional.
- ▶ Derivado de ello, tiene la facultad para estructurar una MIR a nivel estatal en congruencia con la MIR nacional, pero adaptada al contexto local.
- ▶ Con ello, se pueden establecer estrategias específicas para abatir o disminuir el rezago educativo por región, tipo de localidad, tipo de población rural o urbana, entre otros; con estrategias puntuales incluso a nivel municipal, ya que se cuenta con información detallada, tanto del rezago educativo como de las acciones del instituto en la

entidad.

- ▶ Aprovechar los servicios sociales de las distintas universidades, bachilleratos y escuelas técnicas para buscar ampliar la cobertura del servicio, de igual forma que se hace con el servicio militar, ya que la distancia entre la capacidad operativa real y las metas señaladas a nivel nacional es amplia.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Que el diseño de la MIR responde a un objetivo de política pública a nivel nacional sin mostrar el desempeño a nivel estatal del programa.
- ▶ El no medir el impacto en niveles inferiores a secundaria, como alfabetización y primaria, no permiten ver los avances que se tiene para cada uno de ellos. Es importante destacar que, si bien el alfabetizarse y concluir la primaria no saca a la población del rezago educativo, si podemos decir que lo disminuye , por ello es un factor de riesgo no visibilizar los avances en la disminución del rezago educativo, es decir, los indicadores al medir el logro final, no permiten ver los avances graduales que se están teniendo.
- ▶ El que se establezcan metas nacionales puede provocar una aceleración que apresure los sistemas de acreditación, y que con ello presione la calidad del proceso formativo de las personas. Es decir, el instituto deberá tener particular atención de priorizar la atención a los procesos de acreditación, certificación y al propio proceso formativo para que la prioridad sea una formación adecuada que en realidad disminuya el rezago educativo, antes que lograr metas impuestas lejanas a la capacidad operativa histórica de la entidad.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

El programa responde a un objetivo de política pública a nivel nacional, que atiende la problemática del rezago educativo en el país, lo que sustenta su quehacer diario con la población mayor de 15 años que presenta esta condición. En cuanto a la medición de los resultados de dicho programa, se cuenta con indicadores que miden el impacto de una política pública, no obstante, queda limitada su medición como un programa presupuestario estatal pues no mide el desempeño de éste.

En cuanto a la estructura de la MIR, existen algunas limitaciones pues sólo se presenta un componente y una actividad, lo que restringe la desagregación de los servicios que oferta el programa, a pesar de que los indicadores están debidamente distinguidos para cada servicio. Al mismo tiempo, se tiene que de acuerdo a la Guía para la elaboración de la MIR, ésta no cuenta todos los elementos mínimos, faltando por desarrollar el apartado de medios de verificación y supuestos.

Finalmente, las metas al no ser establecidas por el instituto resultan elevadas y no fueron factibles de alcanzar, lo que a su vez opacó los resultados obtenidos por el programa.

Cabe resaltar que el instituto cuenta con un sistema de información consistente y estandarizado a nivel nacional, lo que permite una alta consistencia de los datos que proporciona.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Ajustar sus instrumentos de planeación (árboles y MIR), elaborando una MIR estatal, en congruencia con la MIR federal, pero ampliando los componentes a por lo menos tres, con las actividades necesarias para el logro de cada uno, así como establecer indicadores que permitan ver el desempeño del programa.
2. Se recomienda que los indicadores de fin y propósito se ajusten a un enfoque para resultados de un programa presupuestario estatal; dejando al fin vinculado con el objetivo de política pública nacional, pero el propósito asociado al desempeño específico del programa.
3. Se recomienda que el instituto sea quien diseñe las metas del programa de acuerdo a sus necesidades.

4. Desarrollar estrategias puntuales diferenciadas para abatir o disminuir el rezago educativo con base en la información con la que cuenta la entidad.
5. Reestructurar todos los nombres de los indicadores siguiendo las recomendaciones en cuanto al tema, emitidas en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por la SHCP y CONEVAL.
6. Se recomienda que a la MIR estatal que se desarrolle se le incorporen los apartados *medios de verificación* y de *supuestos* que apliquen a nivel estatal.
7. Hacer un estudio específico de la baja eficiencia terminal en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria.
8. Establecer vínculos con instituciones que brinden el servicio social con la finalidad de ampliar la cobertura del programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde

Nancy Paola Hernández Clavijo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web
www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

| | |
|---|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): IA001 Atención a la Demanda de Educación para los Adultos | |
| 5.2 Siglas: IA001 | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Educación para Adultos de Tabasco | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Lic. Martha Osorio Broca | Unidad administrativa: Dirección General |
| E-mail: mosorio@inea.gob.mx | Teléfono: 9933510409 |

6. Datos de Contratación de la Evaluación

| |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), más \$91,200.00 (noventa y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de \$661,200.00 (seiscientos sesenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n., lo cual incluye una evaluación de consistencia y resultados programa presupuestario que ejecuta el IEAT del ejercicio fiscal 2013 y una evaluación específica para el análisis del |

desempeño de los resultados de los indicadores del programa presupuestario ejecutado por el IEAT del ejercicio fiscal 2014

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://tabasco.inea.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://tabasco.inea.gob.mx/>